

CLUBES

El Barça firma el pacto con la Fiscalía y lo pondrá a disposición de los socios

Palco23
11 jul 2016 - 15:49

El FC Barcelona ya ha sellado el pacto con la Fiscalía y la Abogacía del Estado, por el que el club pone fin al *caso Neymar* a cambio de ser condenado como entidad jurídica por fraude fiscal y aceptar una multa de 5,5 millones de euros. El escrito de conclusiones y conformidad se ha firmado hoy en la Audiencia Provincial de Barcelona, y quedará homologado en la sentencia que se dictará próximamente.

Con el fin del proceso, la junta directiva ha decidido aceptar las peticiones de varios socios, y ha anunciado que "la certificación del acuerdo de conformidad y los informes jurídicos que sirvieron a la Junta Directiva para tomar sus decisiones sobre el acuerdo estarán a disposición de todos los socios en la Oficina de Atención al Barcelonista (OAB), a partir de mañana".

El acuerdo implica que el club asume la comisión de delitos fiscales entre 2011 y 2013, al haber encubierto como una operación de traspaso el pago de 40 millones de euros a Neymar, que en realidad serían salario. Por otro lado, se exonera al actual presidente, Josep Maria Bartomeu, porque se ha acordado que no hubo fraude en 2014, sino diferencias de criterio. En cuanto al expresidente Sandro Rosell, elude la prisión porque "la ley conduce a no perseguir penalmente a personas físicas por cuestiones que se hayan regularizado", indicó el abogado Cristóbal Martell, en referencia a que su imputación se produjo cuando ya se había presentado la declaración complementaria.

El acuerdo ha tenido un efecto inmediato sobre la demanda que el fondo de inversión DIS presentó ante la Audiencia Nacional, ya que el juez ha decidido archivar el caso por entender, tras haber finalizado la instrucción de este asunto, que las conductas no pueden ser perseguidas penalmente, sino que debería ir por la vía civil.